

ACTA N°557

---En la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY el primer día del mes de abril del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas y treinta y dos minutos en el SALON DE SESIONES del CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY sito en Avenida Bolivia 1239 de esta ciudad, se reúnen los Señores Consejeros Superiores de esta Universidad en SESION ORDINARIA. Se encuentran presentes: el Sr. RECTOR Lic. Rodolfo Alejandro TECCHI, quien preside; el Sr. VICERRECTOR Lic. Jorge Eugenio GRIOT. Los Sres. DECANOS: el Sr. DECANO de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Dr. Ricardo Enrique Gregorio SLAVUTSKY, de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Mg. Ing.Agr. Mario César BONILLO, de la FACULTAD DE INGENIERIA Ing. Gustavo Alberto LORES, el Sr. VICEDECANO de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Ing. Jorge Miguel SORIA (en representación). Los Consejeros Docentes: Lic. Analía Noemí HERRERA COGNETTA, M.Sc. Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO, Dra. Lidia Susana MURUAGA, Dra. María Cristina RUEDA, Ing. Marcelo JANIN. La Consejera Graduada: Prof. Noelia Jimena CHÁVEZ. La Consejera No Docente: Sra. Myriam Norma ARIÑEZ. Los Consejeros Estudiantiles: Hugo Jonatán Ángel MENDOZA, Rodrigo Fernando ARMATA, Daniel Sergio QUIQUINTE, Gisela Beatriz RUIZ, Pablo Ariel CUEVAS DI FORTE, Antonio Claudio ORTIZ, Marcelo Isidro FIGUEROA. Total de Consejeros presentes al inicio de la Sesión: DIECIOCHO (18). Total de Consejeros ausentes al inicio de la Sesión: CUATRO (4). Contándose además con la presencia de: Sr. SECRETARIO GENERAL E.S. Edgardo ARAMAYO, Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS Dr. Julio César ARRUETA, SECRETARIO LEGAL Y TECNICO Dr. César Guillermo FARFAN, Sra. SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA Y ESTUDIOS REGIONALES Dra. María Graciela del Valle BOVI MITRE, Sra. SECRETARIA GENERAL DE A.D.I.U.N.Ju. Dra. María Ester SALAS SOLER y el Sr. SECRETARIO ADJUNTO DE A.D.I.U.N.Ju. Prof. José DEL FRARI y miembros de la comunidad universitaria en general.-----

---Abierto el acto por el Sr. RECTOR se inicia el tratamiento de los temas del Orden del Día: **1º) ASUNTOS ENTRADOS: a) Justificación de Inasistencia.** El Sr. RECTOR informa sobre el pedido de justificación de inasistencia del **Consejero Docente Dr. José María PALOMARES** que se encuentra de viaje. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.-----

---Siendo las diecisiete horas y treinta y tres minutos se incorpora a la Sesión el C.P.N. Guillermo Horacio SAPAG. Total de Consejeros presentes: DIECINUEVE (19).-----

2º) EXPEDIENTE S-2419/2014 y EXPEDIENTE S- 411/2015: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita convalidación de las Resoluciones R. Nros 2598/14, 2675/14, 2959/14 y 2977/14 prórroga del presupuesto 2014, ad-referéndum del Consejo Superior y la aprobación del Presupuesto de la UNJu. Año 2015. El Sr. RECTOR da lectura al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 020/15: *AL CONSEJO SUPERIOR: I –Analizado el Expediente de referencia y las RESOLUCIONES R. Nros 2598/14; 2675/14, 2959/14 y 2977/14. II- Los antecedentes a tener en cuenta son: A fs. 13/14 de autos por Resolución R. N° 2598/14 de fecha 25 de noviembre de 2014 el Sr. Rector de esta Universidad, ad-referéndum del Consejo Superior, resuelve en su Artículo 1º: incorporar la suma de \$ 32.640.718,00 al presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2014 conformado analíticamente de acuerdo al Anexo Único de la presente Resolución y en su Artículo 2º se incorpora idéntica suma al Presupuesto de Recursos para el Ejercicio 2014, conformado analíticamente de acuerdo al Anexo Único de la presente Resolución. Por anticipos financieros se asignó a la Universidad Nacional de Jujuy, la suma de \$*

32.640.718.- mediante Resoluciones SPU N° 1913,2177,2421,2512,2838,3299 y 3688, para financiar Anticipos Salariales Año 2014, pendiente de incorporar conforme Convenios Docentes y no Docentes celebrados en el presente ejercicio, pendiente de incorporación como Crédito Presupuestario Fuente de Financiamiento Fondos del Tesoro y que se dicta en virtud de lo autorizado por el Consejo Superior en oportunidad de aprobarse el Presupuesto 2014. A fs. 15/16 de autos por Resolución R. N° 2675/14 de fecha 04 de diciembre de 2014 el Sr. Rector de esta Universidad, ad-referéndum del Consejo Superior, resuelve en su Artículo 1°: incorporar la suma de Pesos VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS (\$ 20.943.106,00) al presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2014 conformado analíticamente de acuerdo al Anexo Único de la presente Resolución y en su Artículo 2° se incorpora idéntica suma al Presupuesto de Recursos para el Ejercicio 2014, conformado analíticamente de acuerdo al Anexo Único de la presente Resolución. Mediante Decreto 2129/2014 se amplía en la suma de \$ 53.583.824,00 el Presupuesto vigente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN con el objeto de financiar la Política Salarial 2014 acordada para el personal de la Universidad Nacional de Jujuy, para atender gastos corrientes, de inversión y funcionamiento y los gastos destinados al FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE (FONID). Por Resolución R. N° 2598/2014 de fecha 25/11/14 se incorporó ad-referéndum del Consejo Superior la suma de \$ 32.640.718,00 como parte del Decreto N° 2129/2014 destinada a financiar la política salarial 2014 y que modifica el presupuesto vigente. A fs. 22/23 de autos por Resolución R. N° 2959/14 de fecha 30 de diciembre de 2014 el Sr. Vicerrector de esta Universidad a cargo de Rectorado por Resolución R. N° 2826/14, ad-referéndum del Consejo Superior, resuelve en su Artículo 1°: incorporar la suma de \$ 6.212.217,00 al Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2014 conformado analíticamente de acuerdo al Anexo Único de la presente Resolución y en su Artículo 2° se incorpora idéntica suma al Presupuesto de Recursos para el Ejercicio 2014, conformado analíticamente de acuerdo al Anexo Único de la presente Resolución. Por Decisión Administrativa N° 1171/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014 se modifica el Presupuesto vigente del Ministerio de Educación a efectos de afrontar gastos que hacen a su normal operatoria, asignándose a la Universidad Nacional de Jujuy según Planilla Anexa al Artículo 1° la suma de \$ 6.212.217,00. A fs. 27/28 de autos por Resolución R. N° 2977/14 de fecha 30 de diciembre de 2014 el Sr. Vicerrector de esta Universidad a cargo de Rectorado por Resolución R. N° 2826/14, ad-referéndum del Consejo Superior, resuelve en su Artículo 1°: Fijar en Pesos CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 416.454.341,00) al Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2015 conformado por Resolución CS N° 155/2013, Resolución R. N° 2598/2014, Resolución R. N° 2675/2014 y Resolución R. N° 2959/2014 que obran en el expediente de referencia, como prórroga del Presupuesto 2014 y hasta tanto el Consejo Superior apruebe el Presupuesto 2015 y en su Artículo 2° se fija en idéntica suma al Presupuesto de Recursos, conformado por las citadas Resoluciones y en las mismas condiciones. La Ley de Administración financiera y Control del Sector Público Nacional "Ley N° 24.156" en su Sección II "De la Formulación del Presupuesto" establece en su artículo 27 que: "Si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el presupuesto general, registrará el que estuvo vigente el año anterior, con los siguientes ajustes 1.- en el Presupuesto de Recursos y 2.- en el Presupuesto de Gastos..." III- Por ello, esta Comisión aconseja: Convalidar en todos sus términos las RESOLUCIONES R. Nros 2598/14,2675/14, 2959/14 y 2977/14 de fechas 25 de noviembre de 2014, 04 de diciembre de 2014, 30 de diciembre de 2014 y 30 de diciembre de 2014 emanadas por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Con 11 firmas. Puesto a consideración se

aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: *Convalidar en todos sus términos las RESOLUCIONES R. Nros. 2598/14, 2675/14, 2959/14 y 2977/14 de fechas 25 de noviembre de 2014, 04 de diciembre de 2014, 30 de diciembre de 2014 y 30 de diciembre de 2014 respectivamente emanadas por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios.* A continuación el Sr. RECTOR da lectura al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 021/15: *AL CONSEJO SUPERIOR: Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual el Sr Rector, eleva el proyecto de Presupuesto de la Universidad Nacional de Jujuy para el Ejercicio 2015, elaborado por la Secretaría de Administración. Por ello esta Comisión aconseja: Aprobar el proyecto de Resolución que figura desde fs. 3 a 7 de autos y que fija en Pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 475.313.247,00) el Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2015, conforme Planillas Anexas de la presente Resolución, dispuesto por Incisos por la Dirección General de Contabilidad, Presupuesto y Rendiciones de Cuenta, respetando la distribución entre Gasto en Personal, Otros Gastos y Gastos a Asignar por Consejos Académicos o Rector según corresponda dispuesta en las mencionadas Planillas Anexas, modificando la Planilla de fs. 7 de autos. Fila 7 "OTROS INCISOS – FALTA DEFINIR EL DESTINO DEL CREDITO o SIN CREDITO PRESUPUESTARIO" deberá decir "OTROS INCISOS –SALDOS SIN AFECTACION ESPECIAL".* Con 11 firmas. Puesto a consideración se aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes resolviendo:

1º: *Fijar en Pesos **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$475.313.247,00)** el Presupuesto de Gastos para el **Ejercicio 2015**, conforme planillas anexas de la presente resolución, dispuestos por Incisos por la Dirección General de Contabilidad, Presupuesto y Rendiciones de Cuenta, respetando la distribución entre Gasto en Personal, Otros Gastos, y Gastos a Asignar por Consejos Académicos o Rector según corresponda, dispuesta en las mencionadas Planillas Anexas.* 2º: *Fijar en Pesos **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$475.313.247,00)** el Presupuesto de Recursos para el **Ejercicio 2015**, conformado analíticamente en Planillas Anexas a la presente resolución.* 3º: *Autorizar al Señor Rector a efectuar modificaciones y reestructuraciones que considere necesarias entre las distintas partidas acordadas por esta Resolución a las dependencias que se indican a continuación: Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Ciencia y Técnica, Escuela de Minas, Instituto de Biología de la Altura, Instituto de Geología y Minería, Proyectos de Inversión, Política Social, Sector, Difusión, Cultura y Programas Especiales.* 4º: *Autorizar al Señor Rector a efectuar las transferencias por compensación de partidas que considere necesarias entre las distintas dependencias, conforme los pedidos que formularen los respectivos responsables.* 5º: *Autorizar al Señor Rector a dictar ad – referéndum del Consejo Superior, las Resoluciones que dispongan la incorporación de nuevos recursos al Presupuesto de la Universidad Nacional de Jujuy, y la distribución de los gastos e inversiones a ser atendidos con dichos fondos.*-----

3º) EXPEDIENTE R- 1839/2014: Rectorado solicita aprobación de lo actuado por la Comisión Negociadora Local de la UNJu y aprobar el ACTA que la misma suscribiera el 26.02.15 para el ingreso a planta permanente. El Sr. RECTOR da lectura al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento N° 013/15: *AL CONSEJO SUPERIOR: I.- Analizado el Expediente de referencia, por el cual Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación de lo actuado por la Comisión Negociadora Local de la UNJu y del ACTA ACUERDO PARITARIA suscripta el 26 de febrero de 2015. II.- De los antecedentes a tener en cuenta son: Por*

RESOLUCIÓN C.S.N° 206/14 de fecha 29 de octubre de 2014 se aprobó el Acta Paritaria suscripta el 08 de setiembre de 2014 entre la Comisión PARITARIA PARTICULAR conformada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (UNJu) y la FEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (FATUN) y el CONVENIO – PROGRAMA suscripto el 20 de octubre de 2014 tendientes a la incorporación al presupuesto de esta Institución de CINCUENTA (50) cargos de Planta No Docente Categoría 7.- A fs.21/24 de autos por Resolución SPU N° 3854 de fecha 10 de noviembre de 2014 se asignó y se transfirió la suma comprometida por el Ministerio de Educación para financiar la primera etapa del Convenio –Programa antes mencionado. A fs. 25/ 25 vta consta el ACTA de fecha 29 de diciembre de 2014 por la que los representantes del Sector Gremial de la Universidad Nacional de Jujuy con el aval del Secretario Gremial de la FATUN Dn. Juan Carlos ACOSTA proponen la nómina de integrantes de la Comisión Paritaria Local, que tendrá a su cargo el tratamiento de diversos temas, entre los que figura el pase a planta permanente de los agentes contratados. A fs. 29/30 de autos consta ACTA ACUERDO PARITARIA suscripta el día 26 de febrero de 2015, de la Comisión PARITARIA PARTICULAR representada por esta Casa de Altos Estudios: Decano de la Facultad de: Ciencias Agrarias Mg. Ing. Agr. Mario César BONILLO, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Cra María Rosa GRISOLIA, Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Met. Gustavo Alberto LORES y Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Dr. Ricardo E.G. SLAVUTSKY y el Señor Secretario Legal y Técnico de esta Universidad Dr. César Guillermo FARFAN y representantes del sector gremial Sra Secretaria Gremial de APUNJU Yolanda SUAREZ; Sra Secretaria de Acción Social Patricia MARCIAL, Guillermo SAJAMA , Susana RIVERO, Ricardo CONDORI y Claudio GUTIERREZ, a efectos de tratar la propuesta de cobertura de VEINTICINCO (25) cargos personal No Docente Categoría 7 (inicial) correspondiente al Convenio Colectivo de Trabajo del Personal No Docente Decreto 366/06. Por Resolución C.S. N° 043/14 en su Artículo 5º establece que: “Los Acuerdos alcanzados en LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR NO DOCENTE deberán contar con la aprobación por el Consejo Superior para que produzcan efectos jurídicos”. III.- Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias, esta Comisión aconseja: 1º: Aprobar lo actuado por la Comisión Negociadora Local de la Universidad Nacional de Jujuy Sector No Docente.- 2º: Aprobar el ACTA ACUERDO PARITARIA suscripta el día 26 de febrero de 2015, de la Comisión PARITARIA PARTICULAR representada por esta Casa de Altos Estudios: Decano de la Facultad de: Ciencias Agrarias Mg. Ing. Agr. Mario César BONILLO, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Cra María Rosa GRISOLIA, Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Met. Gustavo Alberto LORES y Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Dr. Ricardo E.G. SLAVUTSKY y el Señor Secretario Legal y Técnico de esta Universidad Dr. César Guillermo FARFAN y representantes del sector gremial Sra Secretaria Gremial de APUNJU Yolanda SUAREZ; Sra Secretaria de Acción Social Patricia MARCIAL, Guillermo SAJAMA, Susana RIVERO, Ricardo CONDORI y Claudio GUTIERREZ, por la que se acuerda la nómina del Personal Contratado de la Universidad para la cobertura de VEINTICINCO (25) cargos de personal No Docente Categoría 7 (inicial) correspondiente al Convenio Colectivo de Trabajo del Personal No Docente Decreto 366/06, de fs.29/30 de autos. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Con 11 firmas. Puesto a consideración se aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Aprobar lo actuado por la Comisión Negociadora Local de la Universidad Nacional de Jujuy Sector No Docente. 2º: Aprobar el ACTA ACUERDO PARITARIA suscripta el día 26 de febrero de 2015, de la Comisión PARITARIA PARTICULAR representada por esta Casa de Altos Estudios: Decano de la Facultad

de: Ciencias Agrarias Mg. Ing. Agr. Mario César BONILLO, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Cra María Rosa GRISOLIA, Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Met. Gustavo Alberto LORES y Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Dr. Ricardo E.G. SLAVUTSKY y el Señor Secretario Legal y Técnico de esta Universidad Dr. César Guillermo FARFAN y representantes del sector gremial Sra Secretaria Gremial de APUNJu Yolanda SUAREZ; Sra Secretaria de Acción Social Patricia MARCIAL, Guillermo SAJAMA, Susana RIVERO, Ricardo CONDORI y Claudio GUTIERREZ, por la que se acuerda la nómina del Personal Contratado de la Universidad para la cobertura de VEINTICINCO (25) cargos de personal No Docente Categoría 7 (inicial) correspondiente al Convenio Colectivo de Trabajo del Personal No Docente Decreto 366/06 y que figura como ANEXO UNICO de la Resolución. Sr. RECTOR: felicito a los Paritarios tanto a los representantes de los trabajadores No Docentes como a los representantes de esta Universidad por el trabajo realizado y queda otro tanto por hacer seguramente en los próximos días. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: pido la palabra para la Sra. Susana RIVERO. El Consejo Superior autoriza por unanimidad de los miembros presentes. Sra. RIVERO: estamos muy emocionados todos los compañeros no docentes. soy de una generación que ya se va y quiero agradecerles al Sr. Rector y al Consejo Superior por esto que merecen nuestros jóvenes compañeros no docentes y que mejora su situación de cómo estaban antes. Muchas gracias.-----

Sr. RECTOR: creo que el Gremio Docente ADIUNJu solicita una reunión con la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Sr. SECRETARIO GREMIAL de ADIUNJu Prof. José DEL FRARI: en realidad es con el Consejo Superior. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes y se autoriza el uso de la palabra al Prof. DEL FRARI, quien expresa: dos cuestiones quisiera señalar. En la reunión anterior quedó pendiente la confección de una Resolución del Consejo Superior referida a la situación del Impuesto a las Ganancias, se hizo una Declaración y quedó pendiente la Resolución. Nos interesaría saber, en virtud de la reunión del Consejo Interuniversitario Nacional en Rosario, si el Sr. Rector llevó la propuesta, la presentó, cuál es la situación, cómo sigue negociando la Universidad con el tema AFIP por la situación que tenemos pendiente. Sr. RECTOR: respecto a la Resolución de la que se habló en la reunión de Consejo Superior de la semana pasada estamos terminando de elaborar un borrador de Resolución que enviaremos a la reunión de Comisión que se hará la semana que viene. Básicamente es un borrador de lo que creemos que habría que hacer con la Resolución R. N°125/08. Respecto a la negociación con la AFIP tuvimos una reunión en la ciudad de Salta con el Delegado Regional y la Responsable de la Delegación Jujuy, en la cual estuvieron presentes: la Secretaria General de ADIUNJu, el Secretario Gremial y una representante por Asamblea Prof. Susana OCAMPO. Quedó claro ahí que se está tratando el tema en una negociación que al menos llevará todo el mes de abril probablemente con algunos hitos para ir evaluando paso a paso. El Delegado Regional con la Delegada de la Ofician Jujuy nos manifestaron que está suspendida cualquier notificación o cualquier acción respecto de las 360 personas de la Universidad que ellos dicen que recibieron Inducciones y que pertenecen a la Universidad Nacional de Jujuy. Están suspendidas todas las acciones por lo menos mientras esté en vigencia esa Mesa de Negociación que a ellos les gusta llamar Mesa de Regularización. El Secretario Gremial de ADIUNJu dejó claro que para nosotros es una negociación, más allá del nombre que le demos es una negociación. Por ahora eso y ellos dijeron que están abiertos a cualquier propuesta que haya para trabajar con este tema y que lo conocen perfectamente. En principio, tenemos en la mano una importante decisión, que es esta de no avanzar por parte de la AFIP con ningún tipo de acción mientras esté esta Mesa trabajando los temas. Están

dispuestos a estar en la Universidad Nacional de Jujuy el día 07 de abril para tener una reunión con todos los docentes, interesados o afectados que quieran mantener una reunión, en la que ellos explicarán cuál es de alguna manera, la posición de la AFIP y repetirán delante de todos que están suspendidas las acciones y que estamos trabajando en una Mesa de Trabajo y abiertos a cualquier propuesta que les hagamos. Es un avance importante que en los hechos están reconociendo un rol a la Universidad, que formalmente antes no habían reconocido cuando les presentamos una Nota solicitando una prórroga y en esa oportunidad nos respondieron que no teníamos participación en esto, porque era un problema entre ellos y cada uno de los contribuyentes. De hecho al reconocer esta Mesa de alguna manera están reconociendo el rol de la Universidad. En particular quien les habla, el Rector, manifestó la voluntad de la Universidad de asumir todas las responsabilidades que le puedan caber en esto, siempre en el marco de una Mesa en la cual estamos conversando y no se ha tomado ninguna decisión pero les manifesté que estaríamos dispuestos a asumir las responsabilidades que de las conversaciones vayan surgiendo. Por el momento creo que lo más importante es que están suspendidas todas las acciones y que tenemos tiempo para buscar soluciones. Repito que respecto a la Resolución R. N°125/08 propondremos un tratamiento al Consejo Superior, primero a la Comisión de Interpretación y Reglamento y a la Comisión de Presupuesto y Hacienda la semana que viene. Se realizó también la reunión con nuestros docentes Abogados y Contadores donde surgieron distintas opiniones, que en esto hay que ser sinceros, de parte de los que saben más en la Universidad sobre estos temas particulares como el Dr. PALOMARES, el Cr. LJUNGBERG, la Cra. María Celia GONZALEZ, la Cra. Susana EDERY, el Consejero Superior Cr. SAPAG y todos los que estuvieron presentes ahí. Todos expresaron su opinión, hay opiniones diversas, no es que hay una opinión única y estamos trabajando también con esas diversas opiniones tratando de resolver la situación de la mejor manera posible. Como dije la otra vez la solución es un combo, no alcanza con una sola medida o con una sola Declaración. Es un conjunto de decisiones. Está de por medio una noticia ventajosa, me refiero a que a lo mejor la Universidad, según lo que decidamos, podremos hacer frente a cualquier deuda en diez años que es un plazo inédito porque hasta ahora ese plazo no estaba previsto. Hay una propuesta de la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas que nos hizo llegar el día de hoy, también hay que verla porque es todo un procedimiento bastante complejo por el cual la Universidad podría presentarse como Universidad a ese Plan de ciento veinte cuotas. Pero por ahora podemos trabajar con cierta tranquilidad por lo menos durante el mes de abril y quizás parte de mayo, en que no debería nadie tener ningún sobresalto y si alguien tiene alguna notificación debe inmediatamente avisarnos porque hay un compromiso de no avanzar hasta que tomemos las decisiones. El Secretario Gremial y la Secretaria General de ADIUNJu estuvieron presentes. En Rosario participaron todas las entidades gremiales en la reunión el CIN, particularmente la central a la que ustedes pertenecen, CONADU Histórica, hizo una mención firme sobre el tema Impuesto a las Ganancias y también estaba claro en el volante que repartió, en una pequeña movilización que hizo, estaba citado el problema de la Universidad Nacional de Jujuy y de un par de Universidades más que tienen esta situación. Así que estuvo planteado el tema ahí pero después era básicamente una reunión para la designación de nuevas autoridades del CIN. Habrá una nueva Reunión Plenaria de Rectores del CIN en el mes de abril o a más tardar en mayo. El 15 de abril están citados los Gremios Docentes y también la FATUN para iniciar la negociación paritaria de este año y resolver lo que será el aumento este año. Estas son las novedades. El miércoles habrá reunión de Comisiones del Consejo Superior, si el Gremio quiere conversar con la Comisión puede acercarse y hacerlo cuando se trate el borrador de la

Resolución, nunca hubo problema con ninguna Comisión cuando fue necesario conversar algún tema. El borrador estará terminado el lunes o martes a más tardar y será enviado para tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se autoriza a hacer uso de la palabra al Prof. DEL FRARI quien pregunta: ¿la reunión del 11 con la AFIP será difundida oficialmente por la Universidad? Sr. RECTOR: ¿la del 7? Prof. DEL FRARI: si, la del 7. Se autoriza a hacer uso de la palabra a la Dra. Susana OCAMPO quien expresa: el 7 es la Capacitación en la Facultad de Ciencias Económicas a las 17 horas. Prof. DEL FRARI: quiero saber si esa reunión será difundida oficialmente. Sr. RECTOR: si, podemos informar pero sería bueno que el Gremio también difunda. La AFIP pidió especialmente a través de la Cra. Carolina FRANCO, que la reunión sea en la Facultad de Ciencias Económicas porque es el ámbito más propicio para la explicación que querían dar. Sr. VICEDECANO Ing. SORIA: si. Dra. Susana OCAMPO: a partir del día lunes 6 y hasta el jueves 9 una Agencia Móvil de la AFIP se instalará en la Manzana 1 para todos los que quieran consultar, solicitar o banquear su Clave Fiscal e inclusive hacer el cálculo de la deuda. El día viernes 10 se trasladan aquí, al predio de Rectorado. Sr. RECTOR: si, de todas maneras para cualquier avance, tenemos que saber de qué estamos hablando, en monto, en deuda, a eso no lo podemos globalizar sino que cada uno tiene que ver cuál es su situación personal y para eso deben tener activa la Clave Fiscal. Esto no quiere decir que tengan que pagar nada ahora, sino hacer las operaciones necesarias para conocer la situación personal. Seguimos trabajando y no paramos de trabajar en este tema que nos preocupa. Tenemos contacto permanente y es un tema del que estamos pendiente permanentemente todos los días. Sr. DECANO Ing. LORES: entiendo que hay una instancia de regularización o de negociación pero también está publicado en la agenda de pagos que entre el 13 y el 17 de abril hay que pagar el 2014. Sr. RECTOR: no, eso quedó claro que está en el paquete, para nosotros el año 2014 está en el paquete de lo que estamos discutiendo, salvo que alguien en particular tenga la necesidad de hacerlo. Hay colegas docentes que lo hacen por otras razones, porque tienen otros ingresos que a lo mejor son más importantes que los que tienen en la Universidad. Entonces el 2014 está en el paquete de lo que se está conversando así que, en principio, no debería haber con eso ningún problema. Sr. DECANO Ing. LORES: está bien, porque era una de las consultas más frecuentes. Sr. RECTOR: esa deuda también está en la conversación porque es deuda hasta el 28 de febrero, para los agentes de retención es una deuda que cae en los Planes. Seguimos trabajando, no niego que hay decisiones de fondo que las tendrá que tomar el Consejo Superior pero cuando llegue el momento las tomaremos. La otra cosa que es interesante es que en principio el Delegado Regional, y este es un tema importante que me olvidaba, nos dijo que haríamos dos tratamientos: un tratamiento 2011-2014 y dejaríamos lo anterior para una segunda fase. Los que estuvimos presentes leímos en eso que 2008, 2009, 2010 quedan relegados y después veremos si se trabaja o no sobre eso. Así que, en principio, tal como habíamos hablado en Buenos Aires acotaríamos la conversación al 2011-2014 en cuanto a deuda y 2008-2010, lo dijo el Delegado Regional, además sabemos que hay frases que se las puede resolver de una manera o de otra, lo dejamos para más adelante, debemos resolver primero 2011-2014 después veremos qué pasa con lo otro, como dejando una puerta abierta para algún tipo de tratamiento de otra manera. Dra. Susana OCAMPO: en mi sueldo he tenido un descuento significativo, no he presentado el Formulario 572 que el día jueves estando en la Comisión Agrotécnica me enteré que hay que presentarlo sí o sí. Me parece sumamente importante que más allá de que la AFIP el día 11 en la Capacitación explique acerca de todo lo que se puede deducir, es importante que la Universidad informe y comunique que es importante que hagan este trámite y transparentar, que se conozca, cuáles son los

puntos que se toman en cuenta para hacer la retención del Impuesto a las Ganancias. Esto es importante porque como familia debemos hacer frente a lo que recibimos como salario. Sr. RECTOR: estoy de acuerdo y lo haremos, de manera ordenada la semana que viene, todo aquel que quiera saber cómo se hace el cálculo en su liquidación pueda venir a la Dirección General de Liquidación de Haberes y se le mostrará cómo se hace el cálculo en la liquidación de cada uno. Está claro que esto depende de cada situación particular, cantidad de hijos, edad de los hijos, hay una serie de variables que hacen que a veces parezca que dos personas que aparentemente tendrían la misma situación tienen retenciones distintas. Presentar el Formulario 572 es importante y tomo las palabras del Cr. SAPAG que dijo que a lo largo del año cualquier novedad importante en relación a la deducción es fundamental que la gente las acerque, como temas de salud, temas de personal doméstico, casamiento, etc., y que corrija lo más rápido posible el Formulario 572 para poder hacer las deducciones lo más rápido posible. También como dijo el Cr. SAPAG, las retenciones que hace el empleador no garantizan saldo cero cuando se hace la Declaración Jurada, a veces le puede faltar poner algo de plata y otras veces puede tener un saldo a favor que después puede compensar con alguna otra cosa.-----

----No habiendo otro asunto por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos.-----

rate